

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 81/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 174/91 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de AUXILIAR INGRESANTE con destino al Juzgado de Paz de General Roca.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR a partir del 21/9/92 en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE y con destino al Juzgado de Paz de Gral. Roca a Dña. Susana Angélica QUILODRÁN (DNI. N° 13.175.127).

2°) La agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante la señora Juez de Paz Titular de dicha localidad.

3°) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art.18° del Reglamento Judicial.

4°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**IGLESIA HUNT - Presidente STJ – LEIVA – Juez STJ - GARCÍA OSELLA –
Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ – FLORES – Jueza STJ.
LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.**